



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 1

EDICTO. Procedimiento ordinario 492/2011.

Demandante: Ladislao Seco Rendueles.

Abogado: Ignacio Aguirre Fernández.

Demandados: Moviflex 2000 S.A., Fondo de Garantía Salarial.

Doña Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 0000492/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Ladislao Seco Rendueles contra la empresa Moviflex 2000 S.A., Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta,

Parte dispositiva

Dispongo

Acumular a este procedimiento ordinario 492/2011, los autos que en este mismo juzgado se siguen:

- PO 492/11 a instancia de Ladislao Seco Rendueles.
- PO 493/11 a instancia de Ladislao Seco Rendueles.

Notifíquese a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Moviflex 2000 S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Gijón, a 19 de septiembre de 2011.—La Secretaria Judicial.—Cód. 2011-18461.